

S.A



**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
P R E S E N T E.**

El Puerto  
**Que Queremos**

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

turo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

De conformidad a lo establecido por los artículos 41, fracción I, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarles su apoyo e intervención para que en atención a lo señalado por el artículo 29 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los numerales 32, 33 fracción III y 34 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirvan autorizar **La Plaza de Armas**, (limitada al norte por el Palacio Municipal, al oriente por la Calle Juárez, al sur por la calle Zaragoza y al poniente por la calle Morelos), como sede alterna del recinto oficial en caso de que el clima lo permita, para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento a realizarse éste próximo jueves 15 quince de septiembre del año en curso, bajo la convocatoria y orden del día respectiva que con oportunidad se les hará llegar.

**ATENTAMENTE**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 25 DE AGOSTO DE 2016**



**ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

C.c.p. Archivo.

